

**AREA BIOLOGÍA
LLAMADO A ASPIRANTES A:
ESTUDIANTES DE DOCTORADO
(llamado permanente)**

El Área Biología del Programa de Desarrollo de las Ciencias Básicas (PEDECIBA) llama a interesados en inscribirse como estudiantes de Doctorado en Biología, en las siguientes opciones: BIOFISICA, BIOQUIMICA, BIOLOGIA CELULAR Y MOLECULAR, BOTANICA, CIENCIAS FISIOLÓGICAS, ECOLOGIA, GENETICA, MICROBIOLOGIA, NEUROCIENCIAS y ZOOLOGIA.

Estarán en condiciones de inscribirse aquellas personas que hayan completado sus estudios de Maestría o formación de nivel equivalente, a criterio de la Comisión de Doctorados. Los aspirantes deberán presentar:

- a) carta de presentación de un investigador del Área Biología residente en el país comprometiendo su disposición a actuar como director o codirector; y proponiendo posibles candidatos para la integración de la Comisión Admisión de Seguimiento (CAS) (res. 10/6/10);
- b) carta del aspirante solicitando el ingreso a Doctorado, indicando director y codirector (si corresponde);
- c) *Curriculum vitae* del aspirante;
- d) en caso que el director o codirector propuesto no sea investigador del Programa, deberá incluirse su *Curriculum vitae*;
- e) en caso que se proponga realizar los estudios en el exterior, se requerirá una aceptación escrita del responsable de los estudios y de la institución extranjera, certificando la autorización para el desarrollo del trabajo de tesis en dicha institución;
- f) proyecto de tesis, con el aval del director y codirector. Se adjuntará una declaración jurada en los términos siguientes: (nombre del estudiante) declara que este proyecto no ha sido presentado en ninguna otra área del PEDECIBA, ni programa de posgrado nacional o internacional. Firma, contrafirma y fecha (Resolución CCA 3/7/03).

Los aspirantes deberán inscribirse en la Bedelía de la Facultad de Ciencias.

La actividad de este Postgrado en Biología, exigirá una dedicación no menor de 36 horas semanales.

Estudios de doctorado en el exterior (res. Comisión Directiva 10/7/08):

“La defensa del proyecto de tesis deberá efectuarse en Uruguay, en forma oral y pública. Al año de aprobado el proyecto de tesis, el estudiante deberá efectuar un informe de avance que será presentado en forma oral y pública frente a la Comisión de Admisión y Seguimiento (CAS) en Uruguay, el cual deberá ser aprobado por ésta. Cada 6 meses deberá enviar un informe de avance del proyecto de tesis a la CAS.”

Estudios de doctorado en el país (res. Comisión Directiva 24/9/09):

“El aspirante deberá presentar y defender su proyecto de tesis en forma oral y pública, ante una Comisión de Admisión y Seguimiento. Esta elevará su informe a la Comisión de Doctorado, la cual decidirá sobre su aprobación.”

Designación de de las Comisiones de Admisión y Seguimiento (CCA 10/6/10):

El director de tesis de los aspirantes propondrá una lista de cinco posibles integrantes de la CAS. No obstante, la Comisión de Doctorado se reserva el derecho de elegir la integración definitiva de la misma.

res. CCA 5/10/06: Se exigirá la acreditación personal de estudiantes que manipulen animales vertebrados en el desarrollo de sus respectivos proyectos de Maestría y Doctorado (curso obligatorio no generador de créditos y la ulterior acreditación personal en Categoría B por parte de la CHEA, www.csic.edu.uy/chea/index1.html).

No se aceptarán inscripciones que no reúnan todos los requisitos, en el momento de presentar la aspiración.